

comité ejecutivo del  
consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



111ª Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1993

Tema 4.3 del programa provisional

CE111/10 (Esp.)  
19 mayo 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PROPUESTA PARA UNA CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE LA SALUD,  
EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO**

La XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de Salud (1992) examinó el "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo y su Significado para el Trabajo de la Organización", presentado por el Secretariado, y aprobó la Resolución XIII, en la que insta a los Gobiernos Miembros a que fortalezcan la capacidad técnica, administrativa y gerencial de las instituciones nacionales y locales responsables por el manejo de la salud ambiental. Este fortalecimiento se expresa principalmente en términos de: a) preparación de análisis sectoriales; b) formulación de políticas sectoriales integrales, y c) elaboración de planes y coordinación de su ejecución. Asimismo, la resolución pide que los países faciliten el establecimiento y/o fortalecimiento de una comisión de alto nivel para que coordine las actividades tendientes a hacer efectivas las acciones de salud y ambiente.

Además, la resolución pide al Director de la OPS que apoye a los países en la formulación de políticas, reglamentos y planes en cuestiones de salud, ambiente y desarrollo, con miras a una acción de protección y fomento de la salud, y entre otros pedidos relacionados, que estudie la conveniencia y factibilidad de convocar una Conferencia Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo, en la cual participarían los sectores de salud, obras públicas y medio ambiente en la Región, al más alto nivel, para el análisis de los problemas, marco y formas de acción comunes, y que presente una recomendación a la 111a Reunión del Comité Ejecutivo de junio de 1993.

El presente documento considera los principales factores que pueden tener relevancia en relación a la conveniencia y factibilidad de convocar la Conferencia indicada, concluyendo que no sólo es oportuno, sino también necesario, realizarla a más tardar en el segundo trimestre de 1994, a fin de que contribuya y complemente otros esfuerzos nacionales e internacionales que se están realizando para cumplir con los varios capítulos del Programa 21 de la CNUMAD. Del proceso de preparación y de la realización de la Conferencia se espera conseguir crear oportunidades que son necesarias para iniciar la integración adecuada del sector salud con aquellos otros sectores que ya están dando seguimiento a los compromisos de la CNUMAD, y por esto tienen acceso a las facilidades y recursos que están disponibles para tal. Asimismo, se espera elaborar una Carta Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo que presente un conjunto de principios, políticas, objetivos y metas resultantes de la concertación nacional y regional entre todos los que tienen influencia y responsabilidad sobre la salud ambiental. Se incluye una propuesta para llevar a cabo la Conferencia durante el mes de junio de 1994.

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

### 1.1 Salud y ambiente en la Región de las Américas

Los programas de salud ambiental han constituido un componente importante de las actividades de la OPS/OMS, prácticamente desde la creación de ésta, y han evolucionado de acuerdo con la situación cambiante de los países y según los mandatos de los Cuerpos Directivos que han proporcionado dirección y recursos para su ejecución.

En 1990 los Cuerpos Directivos aprobaron nueve orientaciones estratégicas para la Organización, incluyendo la "Salud en el desarrollo", a la cual confluyen las otras ocho, con lo que se da prioridad a los esfuerzos encaminados a garantizar un mayor grado de equidad en las condiciones de vida y de salud de los habitantes del Continente y en acceso a los servicios básicos de salud por parte de la población, esencial para que exista un desarrollo sostenible. La Resolución XIII de la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana otorga mandatos amplios a la Organización para poner en marcha la nueva prioridad, en torno a la cual se nuclean las orientaciones estratégicas de la OPS para el cuatrienio 1991-1994. La Resolución XI de la misma Conferencia complementa la resolución anterior en lo referente a la salud y ambiente.

En razón del deterioro de la infraestructura y los rezagos sanitarios y sociales de los países de la Región, evidenciadas dramáticamente con el brote violento de la epidemia del cólera en varios países de la misma, el aumento de intoxicaciones por pesticidas y otras sustancias químicas tóxicas, el mayor número de accidentes industriales con repercusiones ambientales, y otros problemas similares, la Organización Panamericana de la Salud, entre otras iniciativas, elaboró el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS), que ha sido aprobado por los Cuerpos Directivos, con el propósito de hacer frente a la situación sanitaria y social deficitaria en los países.

El Noveno Programa de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud (1996-2001), mantiene la salud para todos en el año 2000 como punto de referencia para las acciones de la Organización e incluye metas congruentes con otras ya establecidas en otros foros y por otros organismos. El Programa propone un cambio del tradicional enfoque de salud ambiental para uno de salud y ambiente, más integral y intersectorial.

En resumen, el sector salud en la Región ha estado consciente de los problemas de salud en relación con el ambiente y el desarrollo, sin embargo, sus preocupaciones y necesidades no se han insertado e incorporado con los de los otros sectores en forma suficiente para que produzcan la integración necesaria, a fin de conseguir los mejores resultados en lo referente a la protección del medio ambiente, el desarrollo, y la salud humana.

Simultáneamente con los eventos e iniciativas anteriores, las dos últimas décadas han sido testigos de una creciente preocupación pública sobre los temas referentes al ambiente en el mundo. La principal y más reciente expresión de estas preocupaciones, culminó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, CNUMAD, llevada a cabo en Río de Janeiro del 3 al 14 de Junio de 1992, que incluye un importante reconocimiento de la salud en el desarrollo sostenible y la protección y preservación del ambiente. La CNUMAD, por lo tanto, a través de su plan de acción, ofrece la oportunidad de que la salud se integre con la protección del ambiente en el proceso de desarrollo.

## 1.2 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

El concepto básico de la Conferencia fue el de establecer un consenso de acciones y principios, a fin de asegurar a los habitantes de la Tierra un desarrollo sostenible y con equidad. La OPS/OMS participó activamente en la preparación de la Conferencia y en la Conferencia misma, habiendo hecho una contribución importante en la etapa preparatoria de la Conferencia, la Declaración de Río de Janeiro, y en la elaboración del Programa 21, que es el plan de acción de la Conferencia. Un resumen de las implicaciones para los países y para la OPS se encuentra en el "Informe sobre la Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su Significado para el Trabajo de la Organización Panamericana de la Salud", Documento CD36/22 del 17 de agosto de 1992, presentado a la XXXVI Reunión del Consejo Directivo.

A nivel global, la Resolución WHA45.31 resume el significado de la Conferencia para la OMS como un todo. En cumplimiento de la resolución indicada, la OMS ha desarrollado una Estrategia Global sobre Salud y Medio Ambiente (Ginebra, septiembre 7 de 1992). Es oportuno anotar que una de las recomendaciones más pertinentes de CNUMAD, es que los países preparen planes para la adopción de medidas prioritarias en relación con las áreas de programas del capítulo "Protección y Fomento de la Salud Humana", que se basen en la planificación cooperativa en los diversos niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales.

En vista de que el mejoramiento de la salud trae consigo en gran parte la necesidad de considerar la salud ambiental en el contexto amplio de "Ambiente y Desarrollo", mucho del éxito que se alcance como consecuencia de la CNUMAD dependerá, en lo referente a salud, del seguimiento que haga, y del apoyo que preste la Organización a los países, lo cual a su vez será también función de la capacidad que demuestre para movilizar recursos adicionales y nuevos recursos financieros. En efecto, el Programa 21 solicita a los cuerpos directivos de las organizaciones que analicen las necesidades de recursos adicionales que se requerirán para el seguimiento, y plantea algunos mecanismos que pueden favorecer el proceso.

La OPS, sensible a la situación deficiente de la infraestructura de salud y ambiente, ha auspiciado el desarrollo, con el apoyo de los gobiernos, la creación y puesta en marcha del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud (PIAS) (Organización Panamericana de la Salud, septiembre de 1992), que contribuirá en gran medida a que las expectativas de salud de la CNUMAD se hagan realidad, promoviendo a nivel de los países, y a nivel regional, un movimiento tendiente a elevar los aportes de inversión de capital en ambiente y salud. Para el efecto, se está apoyando a los países en el fortalecimiento de sus capacidades de identificación y formulación de proyectos de inversión.

### 1.3 Factores considerados en relación con la realización de la conferencia "Salud, ambiente y desarrollo" propuesta por la OPS

Una importante contribución a fin de promover una visión regional sobre los problemas medio ambiente, con miras a la CNUMAD, fue la iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes auspiciaron la preparación del informe "Nuestra Propia Agenda", que refleja el pensamiento, análisis y debate registrado sobre el tema en las pasadas décadas en la Región, y adelanta sugerencias para un enfoque futuro.

A través de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, constituida a iniciativa del PNUD y el BID en 1989, un selecto grupo de expertos y científicos de reconocido prestigio en la Región contribuyó a la preparación del informe. En la preparación del mismo participaron, además de las diferentes oficinas del Sistema de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo, las oficinas regionales del PNUD, la Oficina para América Latina y el Caribe del PNUMA, la CEPALC, la Oficina de Servicios de Proyectos del PNUD, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En 1990, la OMS creó la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que evaluara las consecuencias sanitarias de las modificaciones ambientales, especialmente en previsión de la Conferencia de la CNUMAD. El trabajo de la Comisión puede considerarse como un complemento, en lo referente a salud, al informe de 1987 "Nuestro futuro común" de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Los resultados del trabajo se plasmaron en el Informe de la Comisión "Nuestro planeta, Nuestra salud" e informes de las Subcomisiones sobre "Alimentación y Agricultura", "Energía", "Industria" y "Urbanización", y ofrecen estrategias y recomendaciones que lleven al establecimiento de una base sostenible para la protección de la salud.

Como parte del proceso de preparación de la CNUMAD, los países organizaron grupos de trabajo especiales para la elaboración de informes nacionales que contribuyan al proceso, los cuales debían incluir el problema del ambiente y el desarrollo, y dentro

del cual las preocupaciones y necesidades de salud estarían incorporadas. Como una contribución a ese proceso, la OPS promovió la participación activa del sector salud en los países en los grupos de trabajo, a fin de que se incorpore la salud en la dimensión apropiada. Sin embargo, en la Región, la participación del sector salud en la preparación de los documentos nacionales indicados, y en la Conferencia de las Naciones Unidas, fue relativamente limitada, en parte, por la falta de información y experiencia pertinente, y también, por la falta de reconocimiento de otros sectores de que la salud forma parte integral, inseparable del ambiente y el desarrollo. Lo anterior, señala que es de trascendental importancia, así como urgente, coordinar con los otros sectores, especialmente en lo referente al ambiente y el desarrollo, a fin de facilitar significativamente la participación del sector salud en las fases de seguimiento de la CNUMAD, comenzando con la preparación de los planes para la adopción de medidas prioritarias, tanto a nivel de país como entre países.

La ejecución del Programa 21 incumbe ante todo y sobretodo a los gobiernos, y la cooperación internacional debe apoyar esos esfuerzos, razón por la cual ese reforzamiento es esencial y urgente. La CNUMAD recomienda el aumento de la capacidad endógena de los países para ejecutar el Programa 21 y significa la preparación de un programa nacional de acción en relación con éste, incluyendo un examen de las necesidades relativas al aumento de la capacidad y el potencial para elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, preferiblemente antes de 1994. La determinación de la capacidad nacional y sus necesidades exigirá el grado más amplio de consulta en los niveles internos, gubernamentales y no gubernamentales, internacionales, bilaterales y otros que puedan contribuir al esfuerzo. La recomendación del Programa 21, de reforzar la capacidad nacional, es consonante con la Resolución XIII de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo.

El mecanismo operativo a nivel de país para preparar las contribuciones para la CNUMAD, fueron los grupos de trabajo intersectoriales. Estos grupos pueden facilitar el proceso de consulta. Además, son importantes las Comisiones de alto nivel que la Resolución XIII del XXXVI Consejo Directivo sugiere se establezcan en los países. Estas Comisiones tienen por objeto hacer más efectivas las acciones de salud y ambiente, incorporando la salud en los mecanismos directores de las políticas de medio ambiente y desarrollo, así como las modalidades de ejecución de las opciones, lo que entraña comprender las posibilidades y limitaciones del medio ambiente y las necesidades de la población del país de que se trate.

Varios países de la Región han demostrado interés y han iniciado actividades de seguimiento de la CNUMAD, orientadas a unificar las políticas de salud y ambiente. Por ejemplo, los países Centroamericanos han elaborado un Declaración sobre Ecología

y Salud del Istmo Centroamericano, que demuestra el interés con que los países ven la necesidad de alcanzar consenso entre los varios sectores nacionales en relación con salud, el ambiente y el desarrollo.

A nivel global, los organismos internacionales responsables por poner en marcha las resoluciones de la CNUMAD, han iniciado actividades en diferentes niveles, persiguiendo enfoques orientados por las guías de política de sus propias organizaciones y en consonancia con las directrices de la CNUMAD. Algunas de las acciones más relevantes incluyen:

- El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC, ha establecido la "Comisión sobre el Desarrollo Sostenible" dentro del Consejo, a fin de asegurar el seguimiento efectivo de la CNUMAD, y para, entre otros asuntos relacionados, examinar el progreso en la ejecución del Programa 21 a los niveles nacional, regional e internacional. Implícito en este mandato está el examen del progreso en la ejecución de las recomendaciones relacionadas con salud.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, ha lanzado un programa global para desarrollar la capacidad nacional, dirigido a apoyar en la preparación y ejecución de planes de acción y estrategias mundiales para el desarrollo sostenible. Las actividades se llevarán a cabo a pedido de los gobiernos directamente o con la cooperación de una agencia de la ONU. La etapa piloto prevé un financiamiento de US\$10 millones, con una meta de \$100 millones para 1992, y de \$500 millones para 1995.
- El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Este Fondo, administrado conjuntamente por el PNUD, el Banco Mundial y el PNUMA, está llevando a cabo una fase piloto (1991-1993) colaborando con los países en dar atención a cuatro problemas ambientales globales: (i) calentamiento mundial; (ii) destrucción de la biodiversidad; (iii) contaminación internacional del agua y (iv) desplazamiento de la capa de ozono. La CNUMAD hace recomendaciones específicas en el Capítulo 33, "Mecanismos de Financiamiento", del Programa 21, relacionadas con el financiamiento de costos adicionales, particularmente para los países en desarrollo. Los países que tienen un PIB de US\$4.000 per cápita o menos pueden beneficiarse.

Es de preverse que recursos adicionales vengan a sumarse a estos, en un intento de cumplir con los compromisos que constan en los capítulos 37 y 38 del Programa 21 de la CNUMAD, en los cuales se convoca la cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades nacionales. El sector salud ha tenido una participación casi marginal en todos estos procesos. Esto demanda para un futuro muy próximo, una

acción intensa con alto sentido de compromiso político para promover la integración del sector salud con todos aquellos que tienen que ver con el trinomio salud-ambiente-desarrollo.

En vista de los antecedentes presentados, resulta evidente que la realización de una Conferencia Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo no sólo es necesaria y oportuna, sino que es urgente para que el sector salud pueda contribuir más eficazmente al proceso de desarrollo sostenible y a la vez pueda beneficiarse más de éste.

## 2. LA CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE SALUD, AMBIENTE Y DESARROLLO

### 2.1 Propósito de la Conferencia

Mediante un esfuerzo mancomunado, se propone definir y adoptar un conjunto de políticas comunes en los Países Miembros, orientadas a asegurar el cumplimiento de los compromisos surgidos en la CNUMAD, para satisfacer las necesidades de salud de los países de la Región. Las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas de la OPS, el Noveno Programa General de Trabajo de la OMS, y el Plan de Inversiones en Ambiente y Salud, así como otros planes y procesos relacionados, contienen elementos importantes que deberán ser adecuadamente considerados e incorporados, en la preparación de los planes de acción nacionales e interpaís de salud, ambiente y desarrollo sostenible.

### 2.2 Ambito de la Conferencia

Los temas de acción del Programa 21 de la CNUMAD integran el logro de los objetivos del desarrollo sostenible y de la atención primaria de la salud, teniendo en cuenta las necesidades del ambiente. La vinculación de las mejoras de carácter sanitario, ambiental y socioeconómico tiene por objeto el que la población pueda asegurar el desarrollo sostenible. Estas actividades intersectoriales comprenden las esferas de educación, vivienda, recursos naturales, desarrollo industrial y agrícola, obras públicas y grupos comunitarios, las empresas, escuelas y universidades, las organizaciones religiosas, cívicas y culturales, y otras. Los países deben elaborar planes nacionales de acción para planificar la cooperación entre los diversos niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales. A nivel global, la CNUMAD indica que estas actividades, relacionadas con la salud, deben estar a cargo de una organización internacional adecuada como la OMS.

Además, un aspecto de trascendental importancia que necesita ser tratado, y sobre el cual se requiere alcanzar consenso al más alto nivel internacionalmente, es el de la naturaleza compartida entre países y grupos de países de componentes ambientales y de salud que tienen relación con el desarrollo económico, y que son aún más significativos al tratarse del desarrollo sostenible.

### 2.3 Objetivo inmediato

El objetivo inmediato es la realización de una conferencia regional con la participación del sector salud y los otros sectores, principalmente los relacionados con el ambiente y el desarrollo económico y social de los países, al más alto nivel, para contribuir al establecimiento de las bases necesarias para que el sector salud pueda cumplir adecuadamente el mandato que la CNUMAD le otorgó, principalmente en el capítulo 6 sobre la "Protección y Promoción de la Salud Humana", de manera de permitir una contribución significativa al desarrollo sostenible en los países. Para esto se requiere que los otros sectores relacionados, tengan claro cuáles son las necesidades del sector salud, y que exista un perfecto entendimiento sobre los principios y políticas que orientarán la cooperación intersectorial, tanto a nivel país como de la Región.

### 2.4 Resultados esperados

Uno de los resultados más importantes que se espera de la Conferencia, es la contribución a la integración de los distintos sectores que tienen que ver con la salud ambiental, para propiciar que sus necesidades lleguen a ser debidamente incorporadas en los Planes Nacionales de Acción sobre el Ambiente, de conformidad con lo que recomienda el Programa 21. Un paso fundamental en la concretización de esta integración sería la aceptación de la Carta Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo, que en esta Conferencia se llevará a la consideración de los participantes.

Durante el propio proceso de preparación de la Carta Panamericana y de la Conferencia, se espera obtener un importante resultado a través de la activación de los mecanismos nacionales de alto nivel político que definirán las políticas y los elementos estratégicos necesarios y promoverán la preparación de instrumentos operativos, que permitirán la inclusión de las preocupaciones de todos los sectores de la sociedad y los esfuerzos de distintos grupos para conseguir los objetivos de salud. En este contexto será de extrema utilidad el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, que se espera que juegue un papel esencial, en apoyo de los países, para reorientar las políticas de inversiones en los sectores sociales, aumentando así el flujo de capitales necesarios para recuperar el déficit sanitario y de salud existente.



Para la Organización, la Carta Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo, constituirá un instrumento director de sus programas, conjuntamente con las Resoluciones de los Cuerpos Directivos sobre asuntos relacionados. Se espera que también sirva de orientación en la definición de las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas de la Organización en el próximo cuatrienio. Igualmente, se espera que los Gobiernos tomen en cuenta la Carta Panamericana, en la formulación de sus políticas nacionales de salud, ambiente y desarrollo.

## 2.5 Plan de desarrollo

### *Fase I. Actividades preparatorias*

La preparación de la Carta Panamericana constituirá la Fase I de los trabajos, y se desarrollará en todos los países de la Región, según el siguiente esquema:

- Los documentos de país preparados para la CNUMAD serán analizados a fin de identificar y definir las preocupaciones y necesidades de salud expresadas por los países, con el propósito de establecer una base inicial de los requisitos que necesitarán ser incorporados en los planes nacionales de acción. En caso necesario, se obtendrá información adicional de los países para completar esta base inicial.
- La información recolectada será consolidada en un documento que sirva de subsidio para la elaboración de una primera versión de la Carta Panamericana sobre la Salud, Ambiente y Desarrollo, documento que tenderá a incorporar las políticas y elementos estratégicos, con el fin de presentar un conjunto integrado que incluya todos los sectores sociales y los esfuerzos de los distintos sectores.
- En base al análisis del documento consolidado, se preparará una primera versión de la Carta Panamericana sobre la Salud, Ambiente y Desarrollo que será sometida a la consideración de cada uno de los Gobiernos Miembros.
- El documento consolidado y la primera versión de la Carta serán discutidos con las autoridades nacionales pertinentes en cada país, a través de las comisiones nacionales que laboraron en la preparación de los documentos de país para la CNUMAD, y en coordinación con las Comisiones de alto nivel establecidas de acuerdo a la Resolución XIII del XXXVI Reunión del Consejo Directivo.

- Con los insumos resultantes de las discusiones en los países se preparará la versión preliminar de la Carta Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo, que será sometida a la consideración de la Conferencia, junto con el documento consolidado actualizado de antecedentes, para la discusión y adopción de una versión final de la Carta.

### *Fase II. Realización de la Conferencia*

La sede de la Conferencia será la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, y tendrá una duración de tres días, en el mes de junio de 1994.

Se invitará un total de 100 participantes del nivel ministerial. Entre ellos estarán los Ministros de Salud y otros ministros que tengan responsabilidad importante en relación con las políticas y decisiones sobre ambiente y desarrollo. Los países podrán enviar participantes adicionales con recursos de otras fuentes. Asimismo, se invitarán a las organizaciones internacionales, agencias bilaterales y organismos no gubernamentales, para que tengan participación activa en la realización del evento, así como en el apoyo a la participación de algunos de los participantes invitados.

La agenda de la reunión será elaborada oportunamente, y constará de sesiones plenarias de presentación de temas magistrales; reuniones plenarias de discusiones; y grupos de trabajo para la armonización de los textos.

### *Fase III. Publicación y actividades complementarias*

La Carta Panamericana sobre Salud, Ambiente y Desarrollo será traducida a todos los idiomas oficiales de la Región y diseminada ampliamente, tanto a las autoridades de salud a todos los niveles, como a otros sectores, instituciones educativas, sociales, grupos no gubernamentales, asociaciones profesionales, agencias bilaterales, y organizaciones intergubernamentales, con el propósito de que consideren las directrices y contribuyan a reforzar las capacidades nacionales e internacionales. También se diseminará a otros interesados que tengan responsabilidades en relación con la salud, el ambiente y el desarrollo.

## 2.6 Recursos para la Conferencia

Los recursos de infraestructura física e institucional serán aportados por la Organización Panamericana de la Salud. Los recursos humanos, en términos de conferencistas, tendrán además el apoyo de otras agencias internacionales y bilaterales. Los recursos financieros también serán aportados por distintas agencias nacionales e internacionales interesadas en el tema de la Conferencia.

Se estima que los gastos para la realización de la conferencia y de las actividades preparatorias sean los siguientes:

Preparación de la Carta Panamericana	US\$40.000,00
Preparación de los documentos de la Conferencia	15.000,00
Gastos de participantes a la Conferencia	250.000,00
Infraestructura de la Conferencia	50.000,00
Publicación de la memoria de la Conferencia y de la Carta Panamericana	25.000,00
Imprevistos	<u>20.000,00</u>
<b>Total</b>	<b>\$400.000,00</b>

De este total, se prevé que la OPS aportaría el 55% (\$220.000), y 45% (\$180.000) será aportado por otras fuentes.